

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Del Sur

Departamento:

Publico

Academia:

Derecho penal.

Nombre de la unidad de aprendizaje

Ciencia Penitenciaria

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso X <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> Derecho.	

Área de formación

Orientación en Derecho Penal

Elaborado por:

LIC. ALMA JESSICA VELÁZQUEZ GALLARDO.
Dr. ROGELIO BARBA ÁLVAREZ.
MTRO RUBÉN ORTEGA MONTES. MTRO.
EDUARDO BARAJAS LANGUREN LIC.
ANTONIO MERCADO SUÁREZ.
LIC. CARLOS GUTIÉRREZ

Fecha de elaboración:

29/09/2005

Fecha de última actualización

29/09/2005

2. PRESENTACIÓN

El Programa de Derecho Penitenciario obedece a la mas reciente revisión del plan de estudios de la Carrera de Derecho, para la actualización y modificación de programas de las materias que conforman la curricula con la finalidad de dar un giro académico relacionado a las competencias que el alumno necesita conocer para el desempeño eficaz de la materia en concreto.

Siguiendo esta directriz los integrantes de la academia de derecho Penal nos hemos esforzado por presentar un programa académico lo mas novedoso posible, incluyendo lecturas indispensables durante el curso, además de invitar a alumno a conocer el sistema penitenciario de jalisco con visitas a los diferentes centros.

La ciencia penitenciaria se encuentra en reposo científico por lo que trataremos de exponer a los alumnos de la licenciatura en derecho un bosquejo de los temas más importantes que maneja la doctrina penitenciarista, desde sus inicios histórico-normativos hasta nuestros días. Manejaremos las teorías mas relevantes sobre el desarrollo de la ciencia penitenciaria, para que el alumno pueda manejar académicamente y con bastante solvencia cada una de las teorías.

Es importante que el alumno pueda identificar los momentos más importantes del derecho penitenciario para poder aplicar sus conocimientos en los casos concretos. Este prevista una visita a los complejos penitenciarios del Estado con la intención de que se familiarice

el alumnado con las cárceles estatales y pueda diferenciar las de alta seguridad, con las que no lo son. En el programa también se contempla que expertos en sistemas celulares de reclusión mantengan una charla con los alumnos, con la finalidad de enriquecer aún mas sus conocimientos en la materia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Con este programa de formación integral del alumno en derecho, se pretende que el alumno conozca in situ, los establecimientos penitenciarios, con todas y cada una de las partes que lo conforman, las clases teóricas ayudarán a formar al estudiante par que este pueda resolver una vez acabado el curso la presentación, de escritos, así como su desenvolvimientos material en los centros penitenciarios.

4. SABERES

Saberes Prácticos

- a- Conocer la ubicación de los diversos centros penitenciarios aplicando las teorías de la prisión, desde la historia hasta nuestros días.
- b- Distinguir las diversas materias que tienen relación con la ciencia penitenciaria, del derecho penal, penología y criminología.
- c- Diferenciar los diversos programas de reinserción penitenciaria.
- d- Interpretar la doctrina penitenciarista.

<p>Saberes teóricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a- Conocerá la ubicación científica de la ciencia penitenciaria. b- Reconocerá las Reglas mínimas Internacionales que deberá contener un programa penitenciario. c- Analizará las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. d- Conocerá el desarrollo histórico de los sistemas de penas. e- Conocerá la prisión abierta f- Conocerá los programas de reinserción social del Estado de Jalisco
<p>Saberes formativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a- Con el conocimiento de esta materia el alumno enriquecerá su formación integral dirigido a las ciencias penales, que es donde se encuentra ubicada la ciencia penitenciaria o derecho penitenciario. b- Se motivará para que siga la especialización en derecho penal que es con la que se tiene más relación. c- Se pretende acercar al alumno con el problema real de las instituciones penitenciarias, para que este aborde algún tema y lo pueda desarrollar como línea de investigación para una tesis futura.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Unidad I. La ciencia Penitenciaria.

- 1.1. Ubicación de la ciencia penitenciaria.**
- 1.2. Penología y Derecho penal.**
- 1.3. Penología y criminología**
- 1.4. penología y ciencia penitenciaria**
- 1.5. ciencia penitenciaria y derecho penitenciario.**
- 1.6. Concepto, Objeto, Fines y funciones del Derecho Penitenciario.**

Unidad II. La interacción de Derecho penitenciario con otras ciencias.

- 2.1. Derecho constitucional.**
- 2.2. Derecho penal y procesal penal.**
- 2.3. Derecho administrativo.**
- 2.4. Derecho del trabajo.**
- 2.5. Criminología.**
- 2.6. Trabajo social.**
- 2.7. Medicina y psiquiatría.**

Unidad III. Las penas privativas de libertad.

- 3.1. Definición de pena privativa de libertad.**
- 3.2. Bases para la ejecución de la pena.**
- 3.3. Teorías de la pena**
 - 3.3.1. Teorías absolutas.**
 - 3.3.2. Teorías relativas.**
 - 3.3.3. Teorías mixtas.**

Unidad IV. La prisión Como pena.

- 4.1. Orígenes históricos.**
- 4.2. Edad antigua.**
- 4.2. Edad Media.**
- 4.3. Edad Moderna.**
- 4.4. Los reformadores.**

Unidad V. Los regímenes penitenciarios

- 5.1. Régimen Correccional.**
- 5.2. Régimen Celular.**
 - 5.2.1. Sistema pensilvanico.**
 - 5.2.2. Sistema de Auburn.**
- 5.3. Sistema progresivo.**
 - 5.3.1. Sistema Marconiche.**
 - 5.3.2. Sistema Crofton.**

5.3.3. Sistema Montesinos.

5.3.4. Sistema Obermayer.

5.4. Sistema reformatorio.

Unidad VI. Normas internacionales para el tratamiento del delincuente.

6.1. La O. N. U. Y los congresos.

6.2. Tratados internacionales.

6.3. Ginebra.

6.4. Tokio.

6.5. Beijin.

Unidad VII. Derecho penitenciario en México.

7.1. La constitución mexicana y la ejecución de penas.

7.2. Convenios internacionales con México sobre ejecución de penas.

7.3. Normatividad nacional relacionada con el derecho penitenciario mexicano.

7.4. Reglamentos de prisiones.

Unidad VIII. Análisis de la Ley de ejecución De penas para el Estado de Jalisco.

6. ACCIONES

1.- Realizar lecturas durante el curso, analizando lo mas relevante relacionado con la ciencia penitenciaria.

2.- Relizar debates internos sobre temas de derechos humanos en las carcels, angustia sexual, infraestructura etc.

3.- Formar equipos de trabajo para la exposición de notas periodísticas relacionadas al derecho penitenciario.

4.- Presentar equipo didáctico para la mayor comprensión dela clase, apoyados con proyecciones, películas, transparencias, etc.

5.- Realizar visitas a los centros penitenciarios del Estado.

6.- Invitar a personal penitenciario para llevar a cabo charlas en el aula con los alumnos.

7. Evidencias de aprendizaje

8. Criterios de desempeño

9. Campo de aplicación

<p>1.- Ensayos de lecturas recomendadas.</p> <p>2.- Resumen y aplicación de derecho penitenciario en las conclusiones de los videos recomendados.</p>	<p>1.- Se les dará una directriz para elaboración de trabajos así como de las exposiciones.</p>	<p>1.- Con las visitas a los centro penitenciarios se dará una perspectiva mas real, además con las conferencias programadas por el personal</p>
<p>3.- disertación en clase de temas penitenciarios.</p>		<p>penitenciario a los alumnos durante el semestre.</p>

10. CALIFICACIÓN

Exámenes	40 %
Asistencia	10%
Trabajos	20%
Participación	30%
Total	100% calificación.

11. ACREDITACIÓN

--

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

<p>CESAR B. MARQUES DE BECCARIA, De los delitos y de las penas, Porrúa, México, 2000.</p> <p>MENDOZA BREMAUTZ EMMA, Derecho penitenciario, Mc Graw Hill, México, 1999.</p> <p>GARIDO GUZMÁN, LUIS, Manual de ciencia penitenciaria, Ed. EDERSA, Madrid, 1983.</p>

MICHEL FOCALT, Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión, S. XXI, editores, México, 1976.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

JEREMÍAS BENTHAM, El panóptico, la Piqueta, Madrid, 2002.

**JULIO SCHERER, - Cárceles.1998.
Documentos de la ONU, Sobre normas mínimas.**

Ley de Ejecución de Penas para el Estado de Jalisco.

Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.

ALEJANDRO DUMAS, El Conde de Montecristo.

VICTOR HUGO, LOS MISERABLES, editorial Planeta, Barcelona, 2000.

Videoteca:

- El apando.**
- La naranja mecánica.**
- América mía.**